



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32249

10/04/2018

83742

AUTOR/A: CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP); ALBA MULLOR, María Dolores (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que con la implementación de la “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud” (SNS), aprobada en el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS, el 18 de diciembre de 2013, hay un acuerdo referido a la “promoción de alimentación saludable”, que es una de las cinco líneas de acción contenida en la misma, en la que se sientan las bases para la prevención de forma genérica de estos trastornos.

Asimismo, hay que señalar que las competencias en la atención sanitaria corresponden a las Comunidades Autónomas, al igual que la publicidad y difusión de información sobre salud.

Respecto a la anorexia y la bulimia, hay que tener en cuenta que la asignatura de Biología y Geología de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria recoge los siguientes contenidos:

- Nutrición, alimentación y salud
- Los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables
- Trastornos de la conducta alimentaria
- La función de nutrición
- Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor
- Alteraciones más frecuentes, enfermedades asociadas, prevención de las mismas y hábitos de vida saludables

La prevención de los posibles trastornos de la conducta alimentaria se realiza desde el Equipo/Departamento de Orientación por el de Educación Física con colaboración, en su caso, de agentes externos.

Como complemento a lo anterior se elaboró por parte del extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte un “Plan Estratégico de Salud Escolar y estilos de vida saludable (2016-2020)”, diseñado con el fin de proporcionar información y formación al alumnado,



profesorado y familias para que puedan potenciar acciones de vida saludables desde distintas perspectivas (física, psicológica, social y medioambiental).

La línea de actuación 3 del Plan propone “crear y desarrollar la Red Estatal de Escuelas Promotoras de la Salud y favorecer la creación y mantenimiento de Escuelas y Redes de Escuelas Promotoras de Salud”, en las que se propicia el conocimiento de las bases de una alimentación sana y equilibrada, el consumo diario de alimentos saludables y se potencia el bienestar emocional en relación con ello.

Madrid, 26 de julio de 2018